



Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal

EEREDD+ Jalisco



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial





Cañón del Río Ayuquila.
Fotografía: Carmen Gómez Lozano.



Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal

EEREDD+ Jalisco



Publicación disponible en libre acceso

La utilización, redistribución, traducción y creación de obras derivadas de la presente publicación están autorizadas, a condición de citar la fuente original y publicar bajo las condiciones de libre acceso. Para utilizar cualquier otro material que aparezca en ésta (textos, imágenes, ilustraciones o gráficos) es necesario pedir autorización a la SEMADET, «<https://semadet.jalisco.gob.mx/>».





Directorio

Enrique Alfaro Ramírez	Presidente de la CICC
Sergio Humberto Graf Montero	Secretario Técnico de la CICC
Hugo Manuel Luna Vázquez	Jefatura de Gabinete
Juan Enrique Ibarra Pedroza	Secretaría General de Gobierno
Martha Patricia Martínez Barba	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Francisco Xavier Orendáin De Obeso	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Anna Bárbara Casillas García	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ricardo Rodríguez Jiménez	Secretaría de Administración
Juan Partida Morales	Secretaría de Hacienda Pública
Margarita Sierra Díaz de Rivera	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Luis Roberto Arechederra Pacheco	Secretaría de Desarrollo Económico
Ana Lucía Camacho Sevilla	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Juan Carlos Flores Miramontes	Secretaría de Educación
Diego Monraz Villaseñor	Secretaría de Transporte
Fernando Petersen Aranguren	Secretaría de Salud
Lourdes Ariadna González Pérez	Secretaría de Cultura
Alfonso Pompa Padilla	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
David Miguel Zamora Bueno	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Alberto Esquer Gutiérrez	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Paola Lazo Corvera	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Claudia Vanessa Pérez Lamas	Secretaría de Turismo
Jorge Gastón González Alcérreca	Secretaría de Gestión Integral del Agua
Víctor Hugo Roldán Guerrero	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Mario Ramón Silva Rodríguez	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara
Armando Romero Barajas	Delegación en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Shaik Alarcón Esparza	Representación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Jalisco
Enrique García García	Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Jalisco
Joaquín David Saldaña Herrera	Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Jalisco
Joel Hernández Gómez	Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua
Humberto Gabriel Reyes Gómez	Oficina Regional Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Desarrollo técnico:**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET):**

Juan José Llamas Llamas, Carmen Gómez Lozano, Karen Belén Rodríguez Moedano, Alejandra Aguilar Ramírez, Ana Teresa Ortega Minakata, Luis Fernando Casillas García.

FIPRODEFO:

Arturo Pizano Portillo.

FEPAJ:

María Alejandra Blanco Alonso.

Consultor externo:

Raúl Alejandro Razura Martínez.

Con el apoyo y acompañamiento de los y las integrantes del Consejo Técnico Consultivo REDD+ Jalisco (CTC REDD+ Jal). Un especial reconocimiento al:

Subcomité de Políticas Públicas y Marco Legal: Jaime Severino Romo, Gisela Hernández Ángeles, Arturo Balderas Torres, Roberto López López, Marduck Cruz Bustamante.

Subcomité de MRV y Nivel de Referencia: José María Michel Fuentes, Miguel Ángel Salinas Melgoza, Pedro Méndez Guardado, Roberto Michel Sandoval.

Coodinadores y coordinadoras de los subcomités del CTC REDD+ Jal: Felipe de Jesús Becerra Guzmán, José Santiago Machado Macías, Noe Castellanos, Paola Bauche Petersen, Ana Cristina Nieto Enrígue.

Agradecimiento a todas las personas de enlace pertenecientes al Grupo de Trabajo REDD+ de la CICC.

Edición y diseño: SEMADET.

Fotografía de portada: Diana de la Mora Márquez.

Primera publicación: Junio, 2022.

Fecha de aprobación: Diciembre 2021.

Citación sugerida:

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET), Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Jalisco (EEREDD+ Jalisco), 2022.





Reforestación.

Fotografía: Diana de la Mora Márquez.



Índice

Mensaje	9
Presentación	11
I. Introducción	13
II. Contexto de la EEREDD+	17
2.1 Marco internacional	17
2.2 Marco legal y programático nacional	18
2.3 Marco legal y programático estatal	19
2.4 Marco de gestión intermunicipal	21
2.5 Compromiso estatal	23
2.6 Estrategia Estatal de Cambio Climático	24
III. Diagnóstico de las condiciones estatales para REDD+	27
3.1 Situación de las regiones forestales en el Estado	27
3.2 Determinantes de la deforestación y degradación forestal	33
3.3 Nivel de Referencia (NREF) y Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) estatal	35
IV. Objetivo y metas generales de la EEREDD+	39
V. Componente 1: Acciones para REDD+ en el territorio	41
5.1 Objetivo	41
5.2 Líneas de acción	41
VI. Componente 2: Arquitectura financiera y distribución de beneficios	47
6.1 Objetivo	47
6.2 Acciones de arquitectura financiera y distribución de beneficios	47
VII. Componente 3: Monitoreo, Reporte y Verificación y Nivel de Referencia estatal	49
7.1 Objetivo	49
7.2 Acciones de Monitoreo, Reporte y Verificación y Nivel de Referencia estatal	49
VIII Componente 4: Salvaguardas sociales ambientales	51
8.1 Objetivos	51
8.2 Acciones de salvaguardas sociales y ambientales	51
IX. Componente 5: Control y evaluación de la EEREDD+	53
9.1 Objetivo	53
9.2 Acciones de control y evaluación de la EEREDD+	53
X. Acciones transversales	55
10.1 Objetivo	55
10.2 Líneas de acción	55
XI. Referencias, acrónimos, siglas, glosario y consulta pública	59



Área de Protección Flora y Fauna Bosque La Primavera.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.



Mensaje

El cambio climático es una de las principales amenazas para los modos de vida, la biodiversidad y el futuro de la humanidad. La evidencia científica reciente menciona que el calentamiento global seguirá en aumento, a menos que se reduzcan considerablemente las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

Pensando en la grave problemática que representa el cambio climático para el planeta, así como en las consecuencias que ya vivimos, desde Jalisco suscribimos compromisos importantes para contribuir a la reducción de emisiones a nivel global. Tenemos la meta de transitar a una economía baja en carbono, que a pesar de ser un reto enorme, se unirá a la suma de esfuerzos que se hacen en varios países alrededor del mundo.

Jalisco ha impulsado una agenda climática estatal ambiciosa a través del desarrollo de instrumentos de política pública y la implementación de acciones que permitan conservar e incrementar las reservas de carbono en el estado. Iniciativas como la certificación del tequila libre de deforestación y el fomento a la producción agropecuaria sustentable dan muestra de la prioridad que es para nuestro estado generar crecimiento económico preservando el entorno y los recursos naturales. Reconocemos el papel que juegan los bosques y las selvas en la mitigación y adaptación del cambio climático; ya que además de los múltiples servicios que nos proporcionan, son necesarios para reducir la cantidad de contaminantes atmosféricos a gran escala.

Hace más de una década, Jalisco se planteó el compromiso de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques, en conjunto con la conservación, el manejo forestal sustentable y el aumento de las reservas de carbono (REDD+). Desde la implementación de acciones tempranas en las cuencas costeras de Jalisco se sentaron las bases hacia la neutralidad de carbono. Ahora, más que nunca, buscamos que la implementación efectiva de la Estrategia Estatal REDD+ que se ha desarrollado permita promover la conservación y protección de los ecosistemas forestales, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y una distribución justa de los beneficios económicos y sociales derivados de estas políticas que permita disminuir las desigualdades.

La Estrategia Estatal REDD+ implica la suma de esfuerzos desde diferentes esferas. Para dar pasos firmes hacia la meta, se requiere el trabajo coordinado de todos los sectores y la colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno. México se ha comprometido en la lucha contra el cambio climático; Jalisco por su parte, ha puesto el ejemplo de que el trabajo coordinado de diferentes sectores permite a los gobiernos subnacionales contribuir desde lo local para alcanzar metas globales.

Como líderes en la agenda ambiental del país, en Jalisco estamos convencidos de la importancia de generar políticas contundentes que trascienden límites territoriales y benefician no solo a los jaliscienses de hoy, sino al mundo que dejaremos para el futuro.



Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco



Parque Nacional Nevado de Colima.
Fotografía: Alfredo Moya Madrigal.



Presentación

Los cambios de uso de suelo en terrenos forestales con el fin de aumentar los espacios de producción agropecuaria y expandir la mancha urbana, han propiciado la pérdida de los bosques y selvas en México, generando altos índices de deforestación y degradación forestal que han provocado importantes daños a los ecosistemas nacionales y una disminución de los servicios ambientales proveídos por estos, causando una disminución en la calidad de vida para los mexicanos.

Siguiendo con lo anterior, una de las principales consecuencias de este proceso es la liberación de dióxido de carbono (CO₂), ya que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se estima que a nivel mundial, la deforestación y la degradación forestal contribuyen al 11 por ciento de las emisiones de dicho GEI.

Ante la grave crisis climática que vivimos, debemos proporcionar respuestas efectivas basadas en soluciones que permitan minimizar los efectos del cambio climático, detener la pérdida progresiva de la superficie forestal y de la biodiversidad.

En ese sentido, no podemos dejar de lado que los ecosistemas forestales son sumideros naturales de carbono que ayudan a mantener estable la temperatura del planeta. Se estima que sus absorciones netas de los bosques y selvas mexicanas ascienden a 148 millones de toneladas de CO₂ equivalente, lo cual representa el 22 por ciento de las emisiones en México, casi la totalidad de las emisiones del sector transporte.

En este contexto, la Estrategia Estatal REDD+ representa el resultado de los esfuerzos de más de una década para el fortalecimiento de las acciones climáticas de mitigación y reducción de emisiones a nivel sub-nacional. Asimismo, su construcción contó con un exhaustivo involucramiento de los gobiernos locales y sus representantes, como también de la participación activa de la sociedad civil, los dueños y poseedores de los terrenos forestales, los pueblos indígenas y las comunidades que dependen de los bosques, mediante un proceso que fomenta las sinergias de los actores clave para su implementación.

La presente Estrategia está alineada a nuestros compromisos internacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, tales como; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de México y el Acuerdo de París de la Convención (CMNUCC).

Además, contiene los componentes estratégicos y líneas de acción generales para el diseño, implementación y seguimiento de REDD+ en Jalisco, las cuales coadyuvan a la promoción del desarrollo forestal sustentable con un enfoque de manejo integral del territorio para la reducción de las emisiones en el estado.

Por otra parte, el modelo financiero de REDD+ y sus co-beneficios, ofrecen oportunidades rentables y ventajas económicas a los ejidos, comunidades y poblaciones rurales en aras de reducir la desigualdad en el estado. Esta estrategia nos permitirá potenciar nuestras acciones para la conservación, restauración y regeneración de ecosistemas y hábitats de nuestro territorio a fin de garantizar modos de desarrollo social sostenible y ambientalmente resilientes.



Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
del Estado de Jalisco

I

Introducción



I. Introducción



Turismo de naturaleza en sendero interpretativo en Bosque La Primavera.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

El mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal más la conservación, el manejo forestal sustentable y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+), desarrollado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), busca proveer incentivos positivos a los países en vías de desarrollo en aras de proteger sus recursos forestales, mejorar su gestión y utilizarlos de manera sustentable con el fin de contribuir a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos; es un mecanismo indispensable en la generación de políticas públicas para conseguir la neutralidad de carbono y la conservación de la biodiversidad como un cobeneficio.

Este mecanismo es voluntario para los diferentes países y busca generar resultados medibles en el ámbito nacional. Si estos países logran demostrar un proceso de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, y un incremento efectivo de sus absorciones de

Gases de Efecto Invernadero (GEI), asociadas con la conservación y manejo sustentable de sus bosques, podrán acceder a beneficios económicos basados en los resultados que obtengan, además de los beneficios ambientales. La implementación de REDD+ tiene un impacto en la disminución del rezago social.

En 2010, México inició su proceso de preparación para participar en el mecanismo internacional REDD+. Así, la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal en el país y el aumento de los acervos forestales de carbono se incluyen en los principales instrumentos de política nacional. Con base en ello, la Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+), publicada en 2017, estableció el marco de planeación para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas REDD+ en México.

No obstante, los objetivos y líneas de acción contenidos en la ENAREDD+ requieren de planificación concreta y contextualizada desde un

plano estatal, a fin de facilitar la implementación de REDD+ en las entidades federativas. Por lo tanto, es necesario contar con estrategias estatales REDD+ alineadas a la ENAREDD+. La puesta en práctica de estas estrategias contribuirá a cumplir los objetivos de mitigación nacionales, así como aquellos establecidos en el marco legal e institucional de cada Estado.

En atención a la iniciativa nacional, el gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), comenzó el proceso de elaboración de la Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+) de Jalisco en el año 2016.

La EEREDD+ se construye sobre la experiencia estatal en materia de REDD+ desarrollada desde 2011 mediante las Acciones Tempranas REDD+ (AT-REDD+) en las cuencas costeras; la Iniciativa de Reducción de Emisiones y el fortalecimiento de capacidades estatales en Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV); este último financiado por el Fondo del Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y Bosques (Fondo GCF); así como la Comisión Nacional Forestal (Conafor), a través de su Proyecto Fortalecimiento REDD+ y Cooperación Sur-Sur, con financiamiento del gobierno de Noruega. Además, obedece al marco jurídico estatal, particularmente a la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco (LACC), la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco (LDFSJ) y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco (LDRSJ).

La estrategia se ha basado en una serie de principios orientadores y enfoques identificados en la Visión de México sobre REDD+ propuestos por la ENAREDD+.

Estos principios son:

1. Ser diseñada con base en necesidades locales.
2. Inclusión e igualdad sustantiva (territorial, cultural, social y de género).
3. Pluralidad y participación real y activa de actores clave y comunidades.
4. Transparencia y legalidad.
5. Transversalidad, integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno).
6. Distribución equitativa de beneficios.
7. Respeto a los derechos de uso, gozo y propiedad de los bosques, y a los usos y costumbres de comunidades y pueblos indígenas.
8. Impulso y respeto a economías rurales asociadas con el bosque, incluyendo la de empresas forestales comunitarias.

Para la planeación de la EEREDD+ se identifican los siguientes enfoques centrales:

1. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
2. Desarrollo rural sustentable.
3. Paisaje funcional del territorio.
4. Género e inclusión.
5. Atención especial a dueños y poseedores de la tierra, avecindados, mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Se seleccionaron como temas transversales: comunicación, participación social, transparencia y fortalecimiento de capacidades; con el fin de garantizar el éxito en la implementación de la EEREDD+.

La EEREDD+ se concibe como un documento vivo, dado que la problemática que atiende es compleja y en permanente evolución, por lo cual necesita actualizarse de manera constante en aras de cumplir las metas y objetivos planteados.



Figura 1. Línea de tiempo de la ENAREDD+ México.
Fuente: Elaboración propia con información pública.



Pueblos originarios con derecho sobre los bosques.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

II

Contexto de la EEREDD+



II. Contexto de la EEREDD+

2.1 Marco internacional

REDD+ es un mecanismo voluntario que surge bajo la CMNUCC con el objetivo de reducir las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, así como para promover el manejo sustentable de los bosques, la conservación y el aumento de los sumideros forestales de carbono.

Los países avanzarán hacia la implementación de REDD+ en tres fases: (1) Preparación, que consiste en el desarrollo de sus planes de acción

o estrategias nacionales; así como políticas, desarrollo de capacidades, arreglos institucionales, entre otros. (2) Implementación, la cual consiste en la aplicación de sus planes de acción o estrategias nacionales. Y, (3) Actividades basadas en resultados que serán objeto de medición, reporte y verificación (CMNUCC, 2011).

Durante la 16ª Conferencia de las Partes (COP 16) de la CMNUCC, celebrada en Cancún en el año 2010, se establecieron los requisitos que los países deberán de cumplir para acceder al pago por resultados en el mecanismo REDD+:

1. Desarrollar un plan de acción o estrategia nacional REDD+.
2. Establecer un nivel de referencia nacional para conocer el estatus actual del balance de emisiones relacionadas con la deforestación y degradación forestal.
3. Contar con un sistema nacional de monitoreo forestal para proveer información transparente y consistente a través del tiempo; útil para medir, reportar y verificar.
4. Un sistema de Información de salvaguardas para proveer y reportar sobre la forma en que se abordan y respetan las siete salvaguardas sociales y ambientales establecidas por los Acuerdos de Cancún en la implementación de actividades REDD+.



Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25).

Fotografía: Sofía Hernández Morales.

La 19ª Conferencia de las Partes (COP 19) de la CMNUCC tuvo lugar en Varsovia, Polonia en noviembre de 2013. Uno de los resultados más importantes de dicha reunión fue la adopción del “Marco de Varsovia para REDD+”, que consolidó los requisitos previos de la CMNUCC y la orientación sobre REDD+; representó un importante paso, permitiendo a los países avanzar en la implementación de las actividades REDD+ con un marco metodológico claro.

El Acuerdo de París, firmado en el marco de la COP 21 de la CMNUCC, entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 con el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C respecto de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1.5°C. En su artículo quinto, alienta a que los países adopten medidas y el marco establecido de orientaciones y decisiones de la CMNUCC respecto de los enfoques de política y los incentivos positivos para reducir emisiones por la deforestación y la degradación de los bosques (CMNUCC, 2016).

2.2 Marco legal y programático nacional

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) eleva a nivel constitucional los derechos humanos de fuente internacional, por lo que es indiscutible la obligación de atender todas aquellas disposiciones derivadas de acuerdos y tratados internacionales relativos a derechos humanos. Además, los artículos 2º, 4º y 27º de la CPEUM establecen el derecho humano a un medio ambiente sano, el reconocimiento de los derechos de pueblos y comunidades indígenas, así como las bases de la propiedad y tenencia de tierra en México.

En cumplimiento al artículo 4º del Acuerdo de París, México fue el primer país en desarrollo en entregar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), estableciendo una meta no condicionada de

reducción de GEI de 22 por ciento a 2030. El sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) contribuirá con una reducción de 32 MtCO₂e que serían emitidas para el año 2030, más 14 MtCO₂e por absorciones de carbono en los bosques (INECC, 2015).

Por su parte, la Ley General de Cambio Climático (LGCC), en su artículo 3º transitorio, establece metas para las dependencias y entidades de la administración pública federal, los estados y los municipios; debiendo éstos implementar las acciones necesarias de mitigación y adaptación, de acuerdo con sus atribuciones y competencias.

En materia de mitigación, la LGCC ordena directamente a la Conafor la obligación de diseñar estrategias, políticas, medidas y acciones para transitar a una tasa de 0s por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales, y su incorporación en los instrumentos de planeación de la política forestal para el desarrollo sustentable y el manejo forestal comunitario.

Por otra parte, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) incluyen elementos importantes para el desarrollo de REDD+ en México, particularmente en materia de salvaguardas¹ y la figura del Sistema Nacional de Monitoreo, Registro y Verificación² de las reducciones de emisiones derivadas de acciones de prevención y combate de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.

Además, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), en su artículo 5º, promueve la coordinación entre federación, entidades federativas y municipios para impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural encaminadas a fomentar el desarrollo económico sin efectos ambientales negativos mediante el impulso a la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales por medio

—¹ Capítulo 2 de la LGDFS.

—² Artículo segundo transitorio de la LGEEPA (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2012).

de su aprovechamiento sustentable; así como la promoción del bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones.



Foro de Medio Ambiente y Cambio Climático 2019.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

Respecto al marco programático nacional³, destacan los siguientes instrumentos por su particular relación con la implementación de REDD+:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024).
- Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).
- Programa Especial de Cambio Climático (PECC).
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT 2020–2024).
- Programa Nacional Forestal (PRONAFOR).
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (2020–2024).

2.3 Marco legal y programático estatal

La Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), a través de su artículo 15°, ordena la aplicación de los principios de interpretación conforme y pro persona; reconoce los derechos de pueblos y comunidades indígenas, de equidad, de acceso a la información pública y de participación ciudadana, entre otros. Aunque en su capítulo relativo a derechos humanos no recoge de manera expresa el derecho a un medio ambiente sano reconocido en la CPEUM, sí establece la obligación de las autoridades, tanto estatales como municipales, de garantizar el respeto a dicho derecho. En este sentido, mandata velar por la utilización sustentable y la preservación de todos los recursos naturales, a fin de conservar y restaurar el medio ambiente.

La LGEEPA, la LGCC y la LGDFS establecen las atribuciones de los Estados en materia de formulación, conducción y evaluación de la política ambiental, de cambio climático y desarrollo forestal estatal. El Estado de Jalisco cuenta con la normatividad que aterriza dichas atribuciones, incluidas la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEEPA), la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco (LACC) y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco (LDFSJ).

La LACC, en su artículo 30°, establece el objetivo general, a largo plazo, en materia de mitigación, el cual es lograr que el Estado cuente con una “tasa cero de pérdida de carbono, es decir, que sea neutro en carbono o que las emisiones anuales de compuestos y gases de efecto invernadero sean menores o iguales a las absorciones en los sumideros y reservorios de carbono y gases de efecto invernadero”.

En materia forestal, el Estado cuenta con la LDFSJ, que tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, cultivo, manejo y aprovechamiento

—³ Algunos instrumentos se encuentran actualmente en proceso de actualización.

de los ecosistemas forestales y sus recursos (artículo 1°). Además, define como área prioritaria el desarrollo forestal sustentable del Estado, establece los instrumentos de política forestal estatal, incluidos la planeación del desarrollo forestal sustentable con proyección a corto, mediano y largo plazos; el Sistema Estatal de Información Forestal, el Inventario Estatal Forestal y de Suelos y la Zonificación Estatal Forestal; instrumentos económicos; el Fideicomiso Forestal Estatal y el Consejo Estatal Forestal y los regionales, como plataformas de consulta y asesoría en la elaboración de programas y recomendaciones a la SEMADET en materia de política forestal estatal.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco (LDFSJ) incluye un elemento esencial para la implementación de REDD+ en su artículo 132°; la definición de sustentabilidad como un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, a fin de lograr el manejo eficiente de los recursos naturales, su preservación y mejoramiento, al igual que la viabilidad económica, política y cultural; estableciendo la obligación, a quienes hagan uso productivo de las tierras, de seleccionar técnicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad de acuerdo con la aptitud de las tierras y las condiciones socioeconómicas de los productores. En el caso del uso de tierras de pastoreo, deberán de observar las recomendaciones oficiales de los índices de agostaderos.

Respecto al marco programático estatal, destacan los siguientes instrumentos:

- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGDJ 2018–2024, visión 2030).
- Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático (PEACC).
- Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco.
- Programa de Fomento a la Producción Agropecuaria Sustentable.
- Jalisco con Bosques.

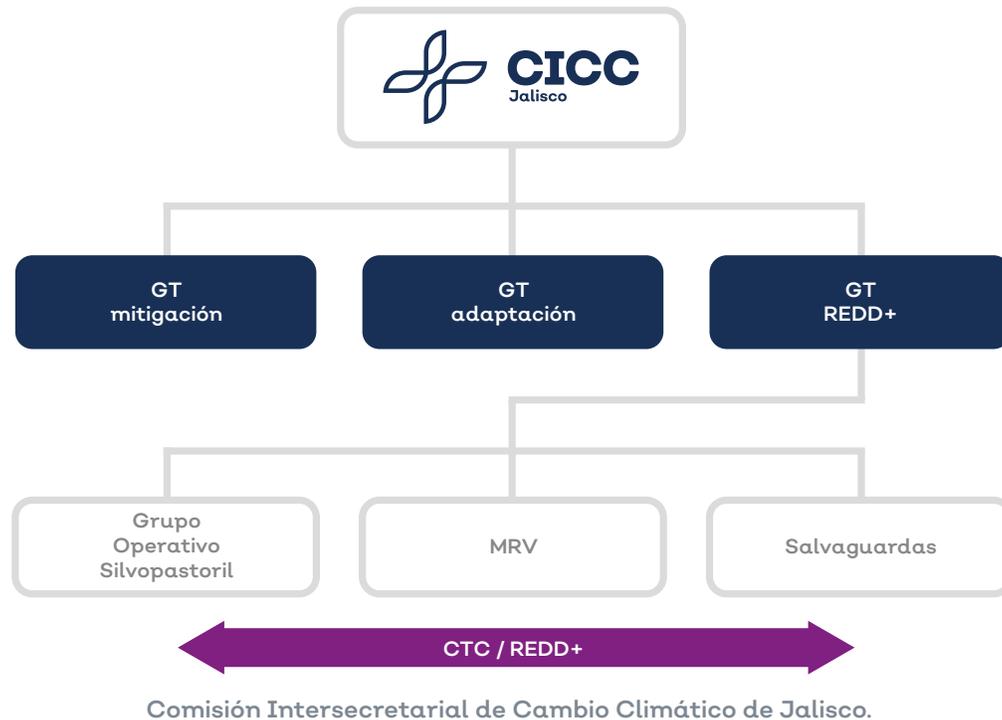
- Programa Estatal de Manejo del Fuego.
- Plan de Educación y Cultura Ambiental.
- Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y Municipios.
- Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Social para la Gobernanza.

Los principales mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de REDD+ son los siguientes:

CICC: Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco. Es el órgano responsable de coordinar y concretar la formulación e instrumentación de la Política Estatal de Cambio Climático, y es presidida por el Gobernador del Estado.

GT-REDD+: Grupo de Trabajo REDD+ del Estado de Jalisco. Es un grupo de trabajo que emana de la CICC, tiene el objetivo de promover la aplicación transversal de la política estatal en materia de REDD+ en el corto, mediano y largo plazos entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias.

CTC-REDD+: Comité Técnico Consultivo REDD+ del Estado de Jalisco. Es un grupo amplio de opinión y consulta, presidido por un representante de la sociedad civil, cuyo objetivo es promover y emitir recomendaciones sobre REDD+ a las instituciones de gobierno, principalmente al GT-REDD+.



2.4 Marco de gestión intermunicipal

El artículo 115° de la CPEUM brinda la oportunidad a los municipios de fortalecer su autonomía y les faculta para asociarse libremente, con el propósito de atender problemas que inciden más allá de su propio territorio. Es el caso de la gestión para atender los temas ambientales, como el manejo de los recursos naturales y su conservación, el ordenamiento ecológico del territorio, el saneamiento de agua y la disposición adecuada de residuos sólidos.

Jalisco cuenta con un modelo de asociación intermunicipal, bajo la figura de organismo público descentralizado, fortalecido por el Ejecutivo del Gobierno del Estado a través de su PEGDJ,

lo cual es una oportunidad para fortalecer los mecanismos de gobernanza en varias regiones de su territorio. Las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA) tienen como objetivo brindar apoyo técnico a los municipios que las integran en la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales que tienen aplicación en su territorio.

Actualmente, en el Estado se encuentran 12 asociaciones intermunicipales legalmente constituidas (Imagen 1), que inciden en prácticamente todo el territorio estatal; las cuales han colaborado activamente en la promoción e implementación de diversas actividades en asociación con los tres ámbitos de gobierno.

Simbología

- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte (JINOR).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Región Valles (JIMAV).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto (AYUQUILA ALTO).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas (JIMAL).
- ▀ Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS).
- ▀ Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte (JIAN).
- ▀ Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).



Imagen 1. Asociaciones Intermunicipales en el Estado de Jalisco.

2.5 Compromiso estatal

Como parte de las AT-REDD+ dirigidas por la Conafor, Jalisco ha promovido el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades para la gestión sustentable de sus bosques. Asimismo, en apego a su marco legal estatal, ha creado arreglos institucionales necesarios para la implementación del modelo de intervención para REDD+, como son el Grupo de Trabajo REDD+ del Estado de Jalisco (GT-REDD+) y el Comité Técnico Consultivo REDD+ del Estado de Jalisco (CTC-REDD+).

Adicionalmente, en diciembre de 2016, la Iniciativa de Reducción de Emisiones se presentó al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), con el objetivo de pilotear el modelo de intervención para REDD+; por lo que esta iniciativa es uno de los esfuerzos más importantes para lograr una tasa cero de deforestación neta y reducir 22 por ciento de GEI al año 2030, y sienta las bases para la implementación de acciones REDD+.

Jalisco es actualmente una de las entidades que forman parte de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, la cual se implementa a través de Programas de Inversión elaborados mediante procesos participativos y financiados a través del proyecto de Bosques y Cambio Climático (SIL-FIP), con el objetivo de incidir en la reorientación de programas de subsidio en las zonas rurales, atendiendo las necesidades y condiciones locales, y tomando como base los instrumentos de planeación a nivel local en la región de cuatro Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JICOSUR, JIRA, JISOC y JIRCO). En seguimiento a éstos, se desarrollaron los Programas Prediales para fortalecer las actividades de conservación y producción forestal; así como determinar las actividades agropecuarias sustentables.

En la actualidad se encuentra en fase de elaboración el Plan Estatal de Inversión, con el fin de proseguir con las actividades impulsadas a través de los Programas de Inversión, e impulsar el aumento de las áreas forestales y el restablecimiento de los servicios ambientales propios de los ecosistemas presentes en el Estado, logrando que los productores adopten los nuevos sistemas de producción sustentable como acciones ante el cambio climático, además de una alineación de subsidios y evitar la atomización de recursos públicos. El financiamiento del Plan Estatal de Inversión proviene del Gobierno de Noruega, a través del GCF.

Otro aspecto de relevancia es la elaboración de la Propuesta del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco, que busca enlazar las propuestas de la federación en tanto aterriza las necesidades estatales, de modo que se origine una sinergia en los procesos de distribución de beneficios y pago por resultados en materia de REDD+. Asimismo, en coalición con éste se generará el Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco (PES). Por su parte, el PES buscará la coordinación y orientación de los esfuerzos siempre considerando las salvaguardas sociales y ambientales, a fin de mantener coherencia y respeto con los objetivos, metas y líneas de acción.



**Integrantes del Comité Técnico Consultivo
REDD+ Jalisco.**

Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

2.6 Estrategia Estatal de Cambio Climático

La Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC) es un documento que orienta la acción de la política estatal de Jalisco en la materia, y que incluye una visión y objetivos a mediano y largo plazos. Estos horizontes temporales se definen, en una primera instancia, en los años 2024, 2030 y 2050, alineados con los resultados esperados del PEGDJ, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de México y del Acuerdo de París.

El objetivo de la EECC es: definir las estrategias y líneas de acción a implementar por todos los sectores y actores para hacer frente a la emergencia climática, transitando hacia un nuevo esquema de desarrollo bajo en carbono y reduciendo la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades.

La EECC establece ejes estratégicos y líneas de acción para lograr la neutralidad en carbono y reducir la vulnerabilidad de ecosistemas, infraestructura, sistemas productivos y a la sociedad jalisciense al año 2050. Los ejes y líneas de acción se dividen en cuatro componentes que abarcan la transversalidad de la acción climática, la mitigación, la adaptación al cambio climático y del mecanismo Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+).

La EECC contiene los ejes estratégicos y líneas de acción generales para el diseño, implementación y seguimiento de REDD+ en Jalisco. En este componente la EECC tiene una estrecha relación con la EEREDD+, dado que las acciones de implementación específicas del componente se definen en la EEREDD+ hasta el año 2030.

Ejes estratégicos REDD+

- **R1.** Promover el desarrollo sustentable y bajo en carbono de actividades agrícolas, incluyendo el aumento de acervos de carbono en suelos (4)
- **R2.** Impulsar la restauración, conservación y aumento de los acervos de carbono en bosques y selvas del Estado, eliminando las emisiones por deforestación (6)
- **R3.** Fomentar la producción forestal sustentable maderable y no maderable en bosques bajo manejo y plantaciones comerciales (5)
- **R4.** Reducir y eliminar emisiones por degradación forestal y de las tierras incluyendo los incendios forestales, plagas y eventos climáticos (6)
- **R5.** Fortalecer mecanismos regionales de gobernanza territorial (3)

REDD+ (24)

Vinculación con la EECC.



Reforestación como parte de las acciones tempranas de captura de carbono ante el cambio climático.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.



III

Diagnóstico de las condiciones estatales para REDD+



III. Diagnóstico de las condiciones estatales para REDD+

3.1 Situación de las regiones forestales en el Estado

Jalisco es una entidad que destaca a nivel nacional e internacional por sus características ecológicas y su enorme capital natural, con una superficie de 7 millones 796 mil 567.15 hectáreas, que equivale a 4 por ciento del territorio nacional (Cuadro 1).

Los ecosistemas que se distribuyen en Jalisco, es decir, comunidades de seres vivos que comparten un espacio con ciertas características físicas sobre una extensión territorial determinada y

que en algunos casos pueden ser reconocidas por el tipo de vegetación en el ámbito terrestre (Imagen 2), incluye bosque de coníferas; bosque de coníferas y encino; bosque mesófilo de montaña; selvas estacionalmente secas (bosques o selvas tropicales caducifolios y subcaducifolios); manglares; tulares; matorrales xerófilos; pastizales naturales; lagunas interiores, marinos; entre otros hábitats (Cuadro 1). Esto es posible por la amplitud del gradiente de elevación que ocurre en el Estado, desde el nivel del mar en las costas a los 4 mil 260 metros sobre el nivel del mar del Nevado de Colima.

Cuadro 1. Cobertura de suelo 2016 en el territorio de Jalisco versión 1.3.

Cobertura	ha	%
Agua	163,417	2.10
Bosque cultivado e inducido	920.34	0.01
Bosque de coníferas	829,842	10.64
Bosque de coníferas de altura	6,413.31	0.08
Bosque de encino-galería	1,475,760	18.93
Bosque mesófilo y selva baja perennifolia	44,157.1	0.57
Manglar y petén	3,647.16	0.05
Matorral crasicaule	56,137.1	0.72
Mezquital xerófilo y vegetación galería	34,066.3	0.44
Mezquital y matorral submontano	7,744.5	0.10
Pastizales cultivados e inducidos	583,862	7.49
Pastizales naturales	110,213	1.41
Popal	322.38	0.00
Selva baja caducifolia subcaducifolia	1,644,470	21.09
Selva baja y mediana subperennifolia	4,359.69	0.06
Selva mediana caducifolia y subcaducifolia	295,006	3.78
Selva mediana y alta perennifolia	16.38	0.00
Suelo desnudo	32,747.8	0.42
Tierras agrícolas cultivos perennes	58,379.6	0.75
Tierras agrícolas cultivos anuales	2,263,050	29.03
Tular	5,517.36	0.07
Urbano y construido	161,444	2.07
Vegetación de dunas costeras	1,492.83	0.02
Vegetación halófila hidrófila	13,581.3	0.17
Total	7,796,567.15	100.00

Fuente: Mapa de Cobertura del Suelo del Estado de Jalisco al año base 2016. [Vector]. Escala 1:75,000. Versión 1.3. México: Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco. Jalisco, México.

Cobertura

- Agua
- Tierras agrícolas cultivos anuales
- Tierras agrícolas cultivos perennes
- Bosque cultivado e inducido
- Bosque mesófilo y selva baja perennifolia
- Bosque de coníferas de altura
- Bosque de coníferas
- Bosque de encino-galería
- Manglar y petén
- Selva baja caducifolia y subcaducifolia
- Selva baja mediana subperennifolia
- Selva mediana caducifolia y subcaducifolia
- Selva mediana y alta perennifolia
- Pastizales cultivados e inducidos
- Pastizales naturales
- Matorral crasicaule
- Mezquital xerófilo y vegetación galería
- Mezquital y matorral submontano
- Popal
- Tular
- Vegetación halófila hidrófila
- Vegetación de dunas costeras
- Suelo desnudo
- Urbano y construido

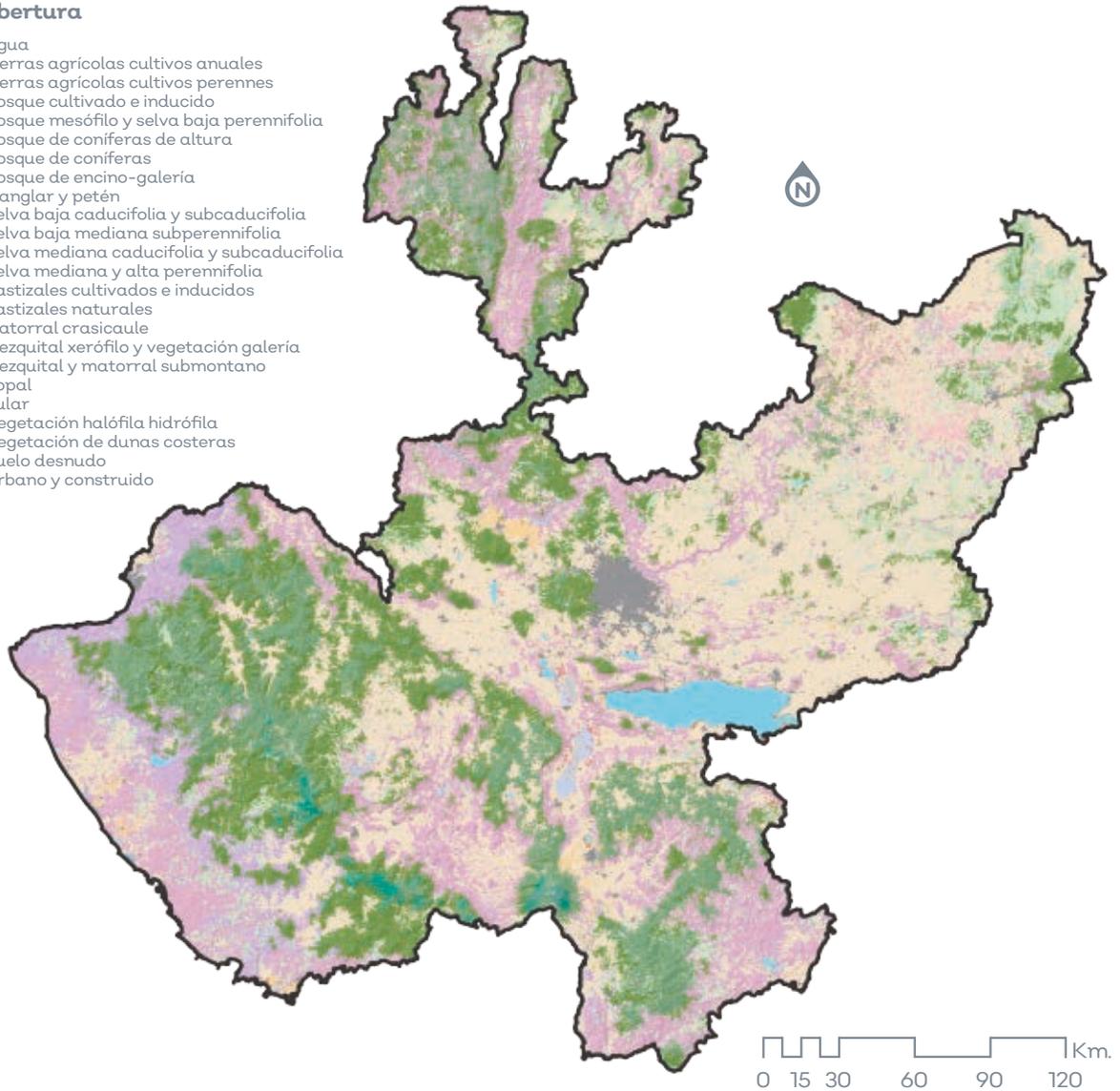


Imagen 2. Cobertura de suelo del Estado de Jalisco al año base 2016. Versión 1.3.

Fuente: Mapa de Cobertura del Suelo del Estado de Jalisco al año base 2016. [Vector]. Escala 1:75,000. Versión 1.3. México: Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco. Jalisco, México.

Deforestación y degradación en el Estado de Jalisco

En el periodo de 1993 a 2012 Jalisco perdió un total de 522 mil 031 ha de bosques y selvas, siendo el periodo de 2002 a 2007 cuando se presentó la deforestación más elevada con 48 mil 618 ha/año, lo que colocó al Estado, en ese periodo, con una tasa de deforestación de 3.2 por ciento anual, mayor al promedio del resto del país (2.3 por ciento anual). En este mismo periodo la superficie de bosques y selvas que sufrieron algún nivel de degradación sumaron un total de 493 mil 536 ha, siendo el periodo de 1993 a 2002 cuando se presentó la mayor tasa de degradación con 51 mil 347 ha/año (Conafor, 2016).

Sobre el cambio de uso de suelo, los principales usos por los que fueron sustituidos bosques y selvas entre 1993 y 2012 fue para fines agrícolas y de pastizales; en este rubro destaca la pérdida de selva caducifolia; durante el periodo de 1993 a 2002 fue para usos agrícola y pecuario, mientras que en el periodo de 2002 a 2007 el cambio fue casi exclusivamente para uso agrícola (Conafor, 2016).

Según el análisis realizado por el IIEG, a partir de 2012, en Jalisco, la pérdida de bosques templados (bosque de coníferas y bosque de encino) fue de casi 82 mil ha, y la pérdida de bosques tropicales (selva caducifolia y subcaducifolia) fue de alrededor de 18 mil 500 ha. Además, se reportó una disminución importante en otros tipos de vegetación, como mezquital, manglar, matorral xerófilo, vegetación tular y de dunas costeras, de los que se perdieron 29 mil 685 ha, es decir, casi la mitad (42 por ciento) (IIEG, 2018a); al mismo tiempo, se registró un aumento de 7 mil 600 ha de agricultura y 13 mil 700 ha de áreas urbanizadas (IIEG, 2018b).

El sistema de incentivos fiscales, subsidios y créditos de apoyo a los cultivos intensivos como el aguacate, el agave y los pastizales, sin mecanismos de contención, han habilitado que estos cultivos sean la principal causa directa de la deforestación (Santana y Graf, 2017).

Derivado del Mapa de Cobertura de Suelo del Estado de Jalisco al año base 2016 (Imagen 2), se realizó el análisis de cambio en la cobertura y uso del suelo, realizado por la SEMADET en colaboración con la Conafor (2020); señalando que durante el periodo de 2014 a 2016 los cambios más importantes se observan en la pérdida de selvas bajas caducifolias y subcaducifolias, bosques de coníferas y bosques de encino y galería; incluso, de los pastos naturales o nativos, destacando que 60 por ciento de las pérdidas se ubican en las selvas bajas caducifolias, (Figura 2).



Paisaje rural degradado en Ayotlán.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

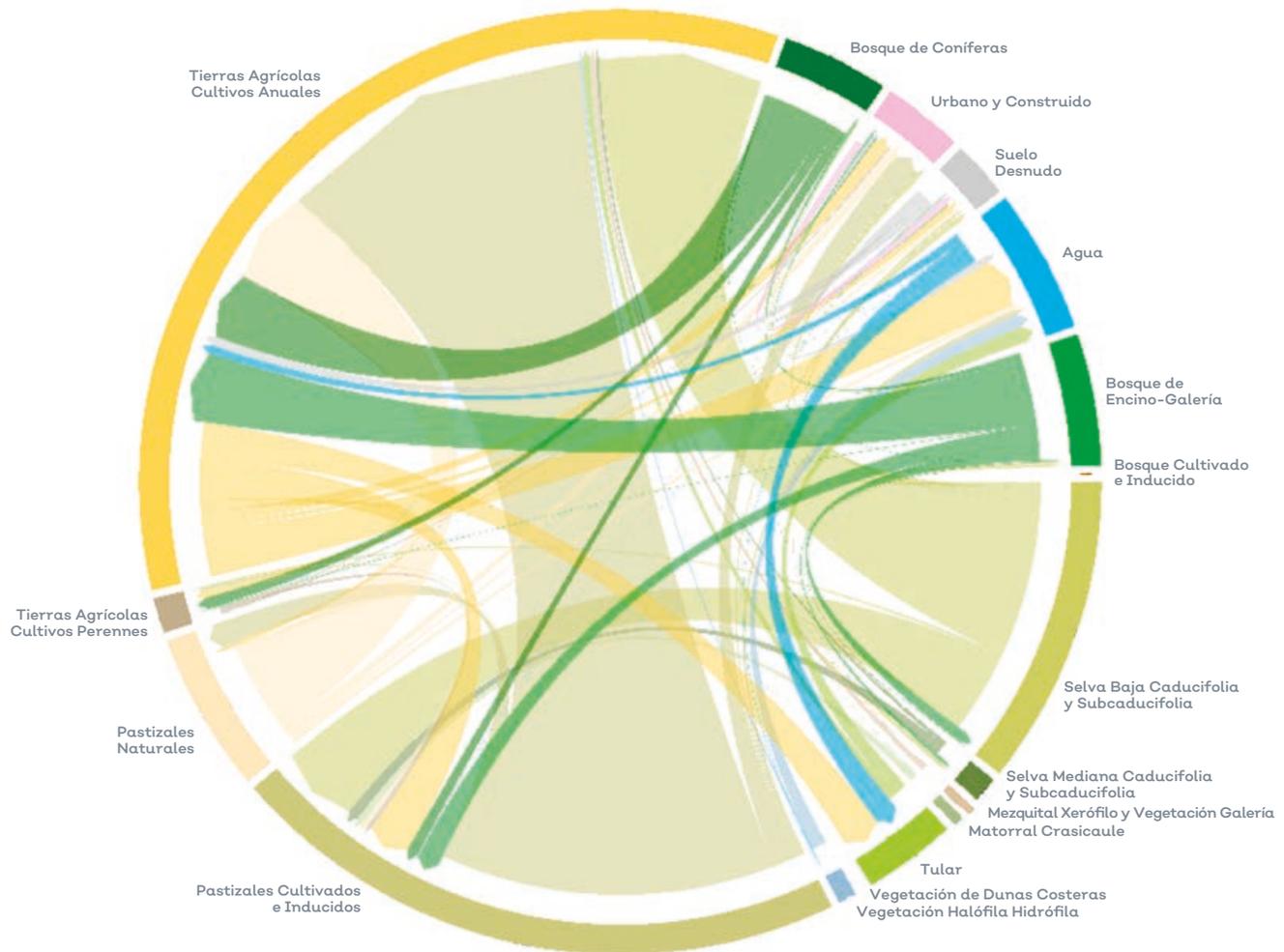


Figura 2. Dinámica de cambio de uso de suelo en 2014-2016.

Fuente: Mapa de Cobertura del Suelo del Estado de Jalisco al año base 2016. [Vector]. Escala 1:75,000. Versión 1.3. México: Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco. Jalisco, México.

Por otra parte, en la cuantificación de la deforestación para el periodo 2000 a 2018, Jalisco perdió un total de 285 mil 120.16 hectáreas, es decir, 15 mil 840 ha promedio anualizado, con una incertidumbre promedio de 49 por ciento, con las siguientes distribuciones por trienios (Figura 3). En la Imagen 3 se muestran las zonas críticas de deforestación para el periodo 2001-2018.

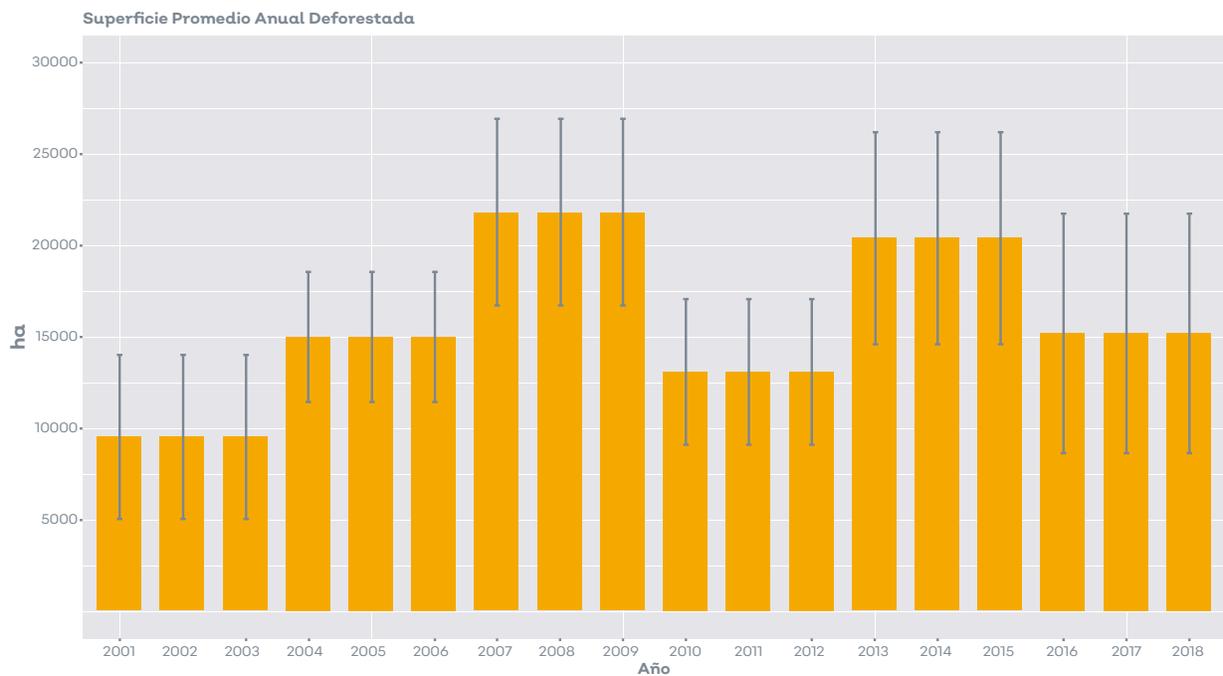


Figura 3. Distribución promedio trianual de deforestación en Jalisco para el periodo 2000-2018.
Fuente: CONAFOR-SEMADET, 2020.

Simbología**Incidencia de deforestación**

- Baja
- Media baja
- Media alta
- Alta

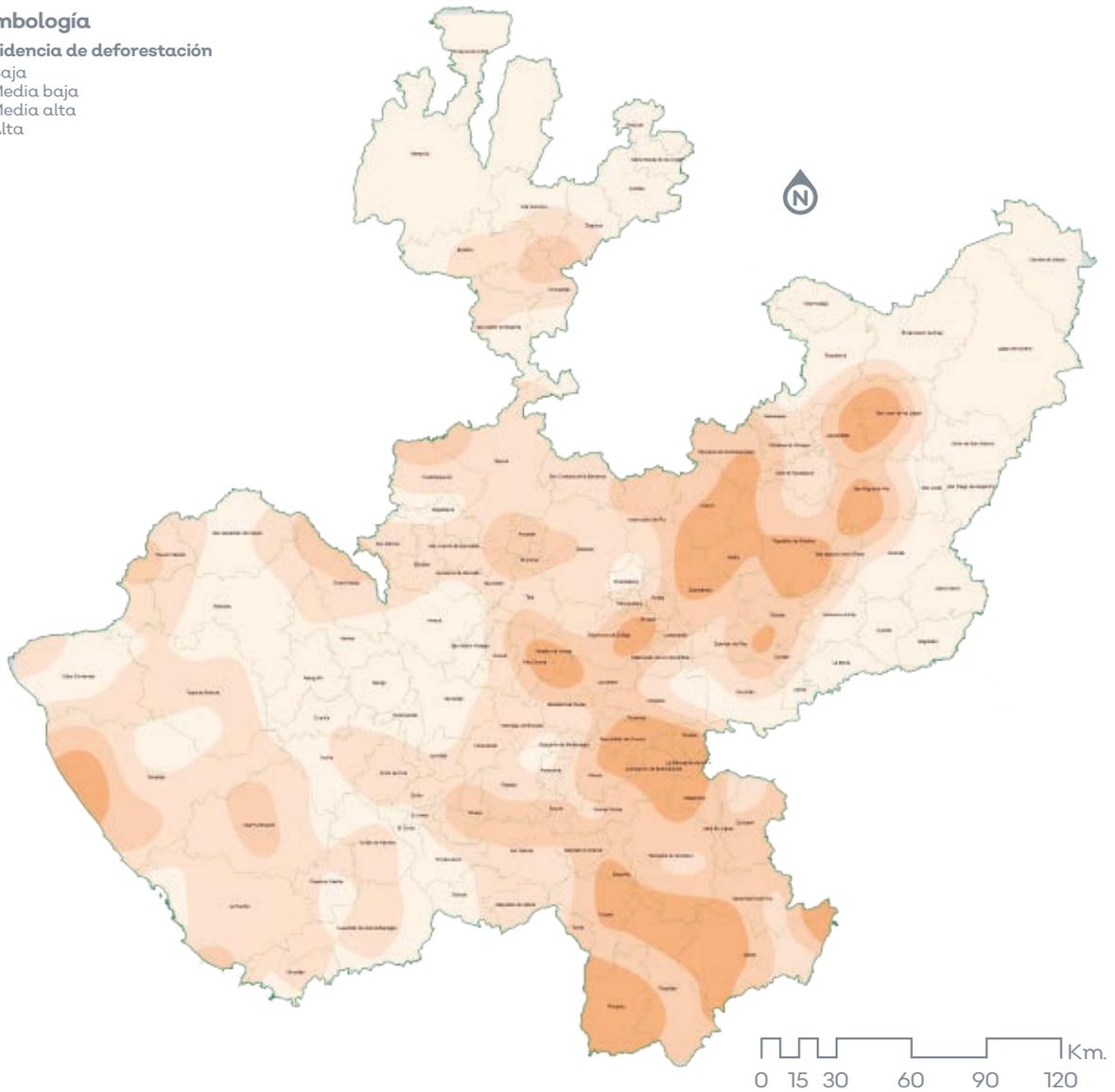


Imagen 3. Zonas críticas de deforestación (Periodo 2001-2018).

Fuente: Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco. Jalisco, México, 2020.

3.2 Determinantes de la deforestación y degradación forestales

La deforestación y la degradación forestales son dos de los principales fenómenos que generan la pérdida del capital natural en México. Se trata de un problema complejo que impacta directamente en un bien público esencial, que es la capacidad de los ecosistemas y el territorio a proveer los servicios ambientales necesarios para mantener los procesos ecológicos y el funcionamiento de la sociedad y la economía (Conafor, 2016).

La pérdida o disminución de la provisión de servicios ambientales, como la pérdida de la biodiversidad o la disrupción de los ciclos hidrológicos y geoquímicos, comprometen la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas para hacer frente a los problemas generados por el cambio climático y limitan la capacidad de las sociedades locales para fincar su desarrollo. La deforestación puede ser producto de un proceso que ocurre en un solo paso (por ejemplo, cambio de uso de suelo en terrenos forestales) o como producto de una degradación gradual que supone la pérdida sostenida y permanente de la cubierta vegetal (y, por lo tanto, de carbono), y de la capacidad del ecosistema para lograr la regeneración (Conafor, 2016).

Las principales causas directas de deforestación y degradación forestales son la ganadería extensiva con uso de pastizales inducidos cultivados y agostaderos cerriles, y la conversión a terrenos agrícolas para agricultura de renta. Ambas actividades han tenido un fuerte desarrollo y continuo crecimiento en Jalisco en las últimas décadas (CEED, 2019).

La degradación de los ecosistemas, por su parte, tiene diversas causas, como el ataque de plagas y enfermedades forestales, la extracción ilegal de madera y los incendios forestales. Sin embargo, la principal causa de degradación en Jalisco es la ganadería extensiva y el sobrepastoreo (sobre todo de ganado bovino), que afecta la regeneración de especies debido a la forma en que se ha manejado el ganado en la región, basada en el apacentamiento en agostaderos cerriles. Esto ocurre principalmente en selvas caducifolias, subcaducifolias y encinares durante la mayor parte del año, prácticamente sin manejo, y en los rastrojos o terrenos agrícolas en barbecho después de la cosecha durante la temporada seca (Conafor, 2016).

Causas directas

Las causas directas de degradación forestal y deforestación que se atienden a través de la estrategia son las siguientes:

Deforestación:

- Ganadería extensiva.
- Agricultura comercial, principalmente aguacate y agave.
- Incremento de la mancha urbana y establecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Minería a cielo abierto.
- Carreteras, caminos y obras de infraestructura.

Degradación:

- Prácticas silvícolas inadecuadas en áreas bajo manejo forestal.
- Extracción ilegal de recursos forestales maderables y no maderables.
- Incendios forestales.
- Huracanes y otros eventos climáticos extremos.
- Plagas y enfermedades forestales.

Causas indirectas

Las causas indirectas de degradación forestal y deforestación que se atienden a través de la estrategia son las siguientes:

- Deficiente organización comunitaria/ debilitamiento de capital social.
- Invasión de tierras por conflictos agrarios y problemas de tenencia de la tierra.
- Insuficientes instrumentos de planeación que alineen las inversiones públicas.
- Deficiente transversalidad de instrumentos y programas de política pública que inciden en el desarrollo rural.
- Deficiente capacidad institucional para la aplicación de la ley.
- Pobreza y marginación.
- Falta de acompañamiento y asesoría local.
- Incentivos económicos para actividades productivas que no consideran elementos de sustentabilidad.
- Altos precios de los productos agropecuarios.
- Altos costos de transacción para el manejo forestal legal.
- Falta de competitividad de las actividades forestales sustentables.
- Depreciación del valor de las selvas.



Vivero de planta forestal multipropósito, municipio El Limón.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

3.3 Nivel de Referencia (NREF) y Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) estatal

A pesar de que no existen lineamientos oficiales para el desarrollo de NREF en el ámbito estatal, se propone que en el Estado se sigan las decisiones de la CMNUCC; en este sentido y de acuerdo con

la decisión de la CMNUCC 12/CP.17, los niveles de referencia son el punto de partida para evaluar el desempeño de cada país en la ejecución de las acciones REDD+.

Existen cuatro decisiones ante la CMNUCC que se relacionan con los NR/NREF⁴:

Cuadro 2. Decisiones ante el CMNUCC para el NREF y MRV.

Decisión 4/CP.15, párrafo 7	Se reconoce que al establecer un NR/NREF se debe hacer de manera transparente, tomando en cuenta datos históricos y ajustando para circunstancias nacionales.
Decisión 1/CP.16	Incluye a los NR/NREF como uno de los cuatro componentes que requieren los países para participar en REDD+.
Decisión 12/CP.17	Provee modalidades para la construcción de NR/NREF, y en el anexo incluye las orientaciones para que los países presenten la información que utilizaron en la elaboración de sus niveles de referencia de las emisiones forestales y/o niveles de referencia forestal ante la CMNUCC.
Decisión 13/CP.19	Provee las orientaciones y procedimientos para la evaluación técnica de los NR/NREF presentados ante la CMNUCC.

México sometió ante la CMNUCC su primer NREF el 8 de diciembre de 2014. La versión final del NREF y el reporte de la evaluación técnica fueron publicados a finales de 2015⁵ (Conafor, 2020).

El primer NREF es consistente con el INEGEI-USCUSS que fue presentado ante la CMNUCC en 2015 como parte del primer Reporte Bianual de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés). El INEGEI-USCUSS correspondiente al primer Informe BUR y el primer NREF utilizó el enfoque de sobreposición de las series de Inegi para determinar los datos de actividad. Este enfoque consiste en sobreponer geográficamente dos mapas de coberturas para obtener un mapa de cambios de coberturas, cuyo periodo es la diferencia de años entre los dos mapas insumo. Además, ambos reportes emplearon por primera vez los datos del primer ciclo del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) para estimar los factores de emisión a nivel nacional y con un

alto grado de detalle por grupo de vegetación (Conafor, 2020) El primer nivel de referencia calcula un promedio de 45 millones 072 mil 520 tonCO₂eq/año, para el periodo histórico 2000-2010 a escala nacional⁶ (Conafor, 2020).

El segundo NREF fue presentado ante la CMNUCC en el año 2020, actualmente en revisión. Este documento fue elaborado por la Conafor y presenta los insumos, enfoques, métodos, procedimientos de estimación y resultados del NREF actualizado, y ha sido integrado siguiendo las orientaciones del Anexo de la decisión 12/CP.17 y las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). El nivel de referencia actualizado calcula un promedio de 20 millones 339 mil 240 tonCO₂eq/año, para el periodo histórico 2007-2016 a escala nacional (Conafor, 2020).

⁴ Preguntas frecuentes Niveles de Referencia. Disponible en: <http://www.monitoreoforestal.gob.mx/repositoriodigital/files/original/5cc3386de44fb02cdccf50d0cfe8a451.pdf>

⁵ Disponible en: <https://redd.unfccc.int/submissions.html?country=mex>

⁶ Disponible en: https://redd.unfccc.int/files/nivel_de_referencia_de_las_emisiones_forestales_de_mexico.pdf

Se reconoce que desde el año 2014 ha habido un acercamiento importante entre el Sistema Nacional MRV (SNMRV) de la Conafor y los gobiernos con AT-REDD+ en torno al MRV y la estimación de niveles de referencia estatales; se conformaron grupos de trabajo estatales para dar seguimiento a los avances nacionales en la materia.

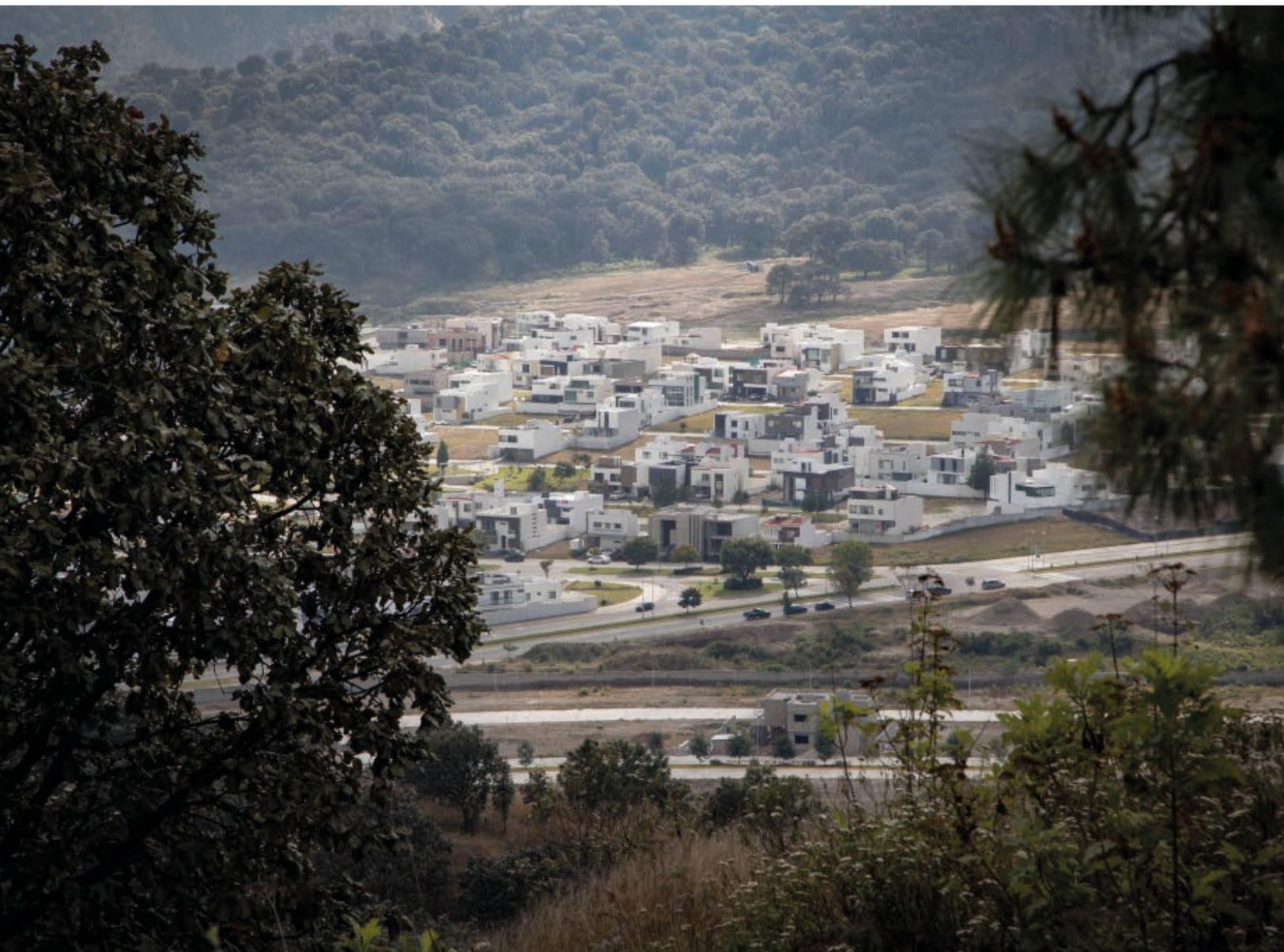
Desde el año 2015 se han realizado capacitaciones a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades en torno a la elaboración de NREF subnacionales. En los últimos años destacan los siguientes: reunión de planeación para avanzar en la construcción de esquemas MRV (febrero de 2017); taller de fortalecimiento de capacidades para la elaboración de inventarios de GEI (junio de 2017); taller de modelado del ciclo de carbono (marzo de 2018); taller de enfoques metodológicos para cuantificación de la degradación forestal (abril de 2018); taller de introducción a la degradación (junio de 2018); taller de fortalecimiento de capacidades en representación coherente de las tierras (julio de 2018) y la primera reunión de seguimiento a la Estimación de Factores de Emisión (octubre de 2018).

En 2019 se firmó un convenio de colaboración entre la Conafor y el Gobierno de Jalisco en temas de MRV de REDD+. En este contexto, los temas que se están trabajando, son:

- Un mapa de cobertura 2016.
- Cuatro mapas de cambio de uso de suelo para los periodos 2000-2003, 2003-2011, 2011-2014, y 2014-2016.
- Intercambio técnico y fortalecimiento de capacidades entre los expertos en los ámbitos nacional y estatal.

En el año 2020 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo MRV de REDD+ estatal y del Subcomité MRV y Niveles de Referencia del CTC REDD+. En este contexto, el Grupo de Trabajo MRV de REDD+ se encuentra trabajando en el cálculo del NREF estatal, siguiendo los acuerdos de la CMNUCC y los lineamientos del IPCC y alineado a las metodologías nacionales usadas en el segundo NREF (recientemente presentado ante la CMNUCC) y será adicional a la presente estrategia.

El Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (Fiprodefo), la Coordinación General de Innovación Gubernamental y la SEMADET han sido los encargados en Jalisco de dar seguimiento a las tareas que se llevan a cabo en materia de MRV y Niveles de Referencia en el año 2020; el seguimiento se realiza contando con una comunicación constante con la Unidad Técnica Especializada en MRV (UTEMRV) de la Conafor y el Subcomité MRV y Niveles de Referencia del CTC REDD+, los cuales ofrecen apoyo técnico en el desarrollo de las actividades.



Expansión de centros de población en la interfaz urbana - forestal.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.



IV

Objetivo y metas generales de la EEREDD+



IV. Objetivo y metas generales de la EEREDD+

Objetivo general

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación en los ecosistemas forestales de Jalisco, contribuyendo a conservar e incrementar los reservorios y sumideros de carbono, la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades mediante el manejo forestal, actividades productivas y alineación de políticas públicas para un desarrollo rural sustentable.



Avance de la deforestación y cambio de uso del suelo.

Fotografía: Carmen Gómez Lozano.

Metas de la EEREDD+ de Jalisco para 2030⁷

1. Alcanzar una tasa 0 por ciento de deforestación neta en ecosistemas forestales de Jalisco mediante acciones que promuevan la conservación, el manejo integral del territorio y el desarrollo rural sustentable.
2. Aumentar por lo menos en 200 por ciento la superficie bajo manejo forestal sustentable, pasando de 34 mil 951 ha de superficie a mínimo 104 mil 853 ha.
3. Aumentar por lo menos 25 por ciento las áreas de conservación en la superficie continental y litoral, pasando de 936 mil 170 ha a mínimo 1 millón 170 mil 212 ha.
4. Alcanzar las 40 mil hectáreas bajo esquemas de restauración productiva y ecológica del paisaje forestal en áreas degradadas.
5. Articular instrumentos de política pública de los principales sectores que inciden en la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales para fomentar la conservación y la producción sustentable.

Meta de la EEREDD+ de Jalisco para 2040

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la degradación forestal y deforestación un 90 por ciento con respecto al nivel de referencia que se determine para el Estado⁸.

—⁷ El cumplimiento de las metas está sujeto a la disponibilidad de los recursos y las capacidades técnicas adecuadas.

—⁸ Se fijará la meta en tCO₂e/q en cuanto se defina el nivel de referencia estatal.



**Componente 1:
Acciones para REDD+
en el territorio**



V. Componente 1: Acciones para REDD+ en el territorio

5.1 Objetivo

Impulsar modelos de manejo integral del territorio, bajos en emisiones y eficientes para el contexto ecosistémico donde ocurren, que contribuyan a mejorar el bienestar social y economía de dueños y poseedores de la tierra, vecindados, mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes; asegurando la conservación de recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de Jalisco.



Mirador del Cerro de la Bufa en San Sebastián del Oeste.

Fotografía: Alfonso Hernández.

5.2 Líneas de acción

1. Gobernanza como base para la planeación intersectorial y la gestión integral del territorio

1. Promover, a través de sus propios mecanismos de gobernanza y cohesión social, la realización o actualización de instrumentos de gestión ambiental comunitaria o de producción sustentable y baja en emisiones, como evaluaciones rurales participativas, ordenamiento territorial comunitario y programa predial de mediano plazo; con la participación de jóvenes, mujeres, dueños, poseedores de los recursos, vecindados, afrodescendientes, pueblos y comunidades indígenas.
2. Promover los programas de ordenamiento del territorio a escala municipal o regional, con perspectiva de paisaje o cuenca.
3. Integrar un Sistema de Información Forestal de Jalisco.
4. Elaborar de manera participativa los Programas de Inversión Regionales ⁹ , considerando a todos los sectores involucrados en el desarrollo rural sustentable.
5. Promover el monitoreo comunitario con igualdad sustantiva de género para la vigilancia de los recursos naturales y el cumplimiento de las salvaguardas.
6. Establecer mecanismos de participación con representación libre, efectiva e informada de dueños y poseedores de la tierra, vecindados, autoridades comunitarias, mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, con pleno respeto de usos y costumbres, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y salvaguardas para REDD+, por ejemplo el CTC-REDD+ y los consejos ciudadanos de las JIMA.
7. Instrumentar programas y políticas para el desarrollo rural sustentable, coherentes y adaptadas al contexto social, ambiental y económico de las regiones que, además, sean transversales y operativamente integradas para generar los máximos cobeneficios para los dueños y poseedores de la tierra, vecindados, mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

⁹ Los Programas de Inversión Regionales tienen como objetivo identificar las actividades que se llevan a cabo en la región para reducir la deforestación y degradación, potenciar el desarrollo local, el uso adecuado de los recursos naturales y generar sinergias institucionales que promuevan el desarrollo rural sustentable.

2. Sistemas de producción agropecuaria libres de deforestación

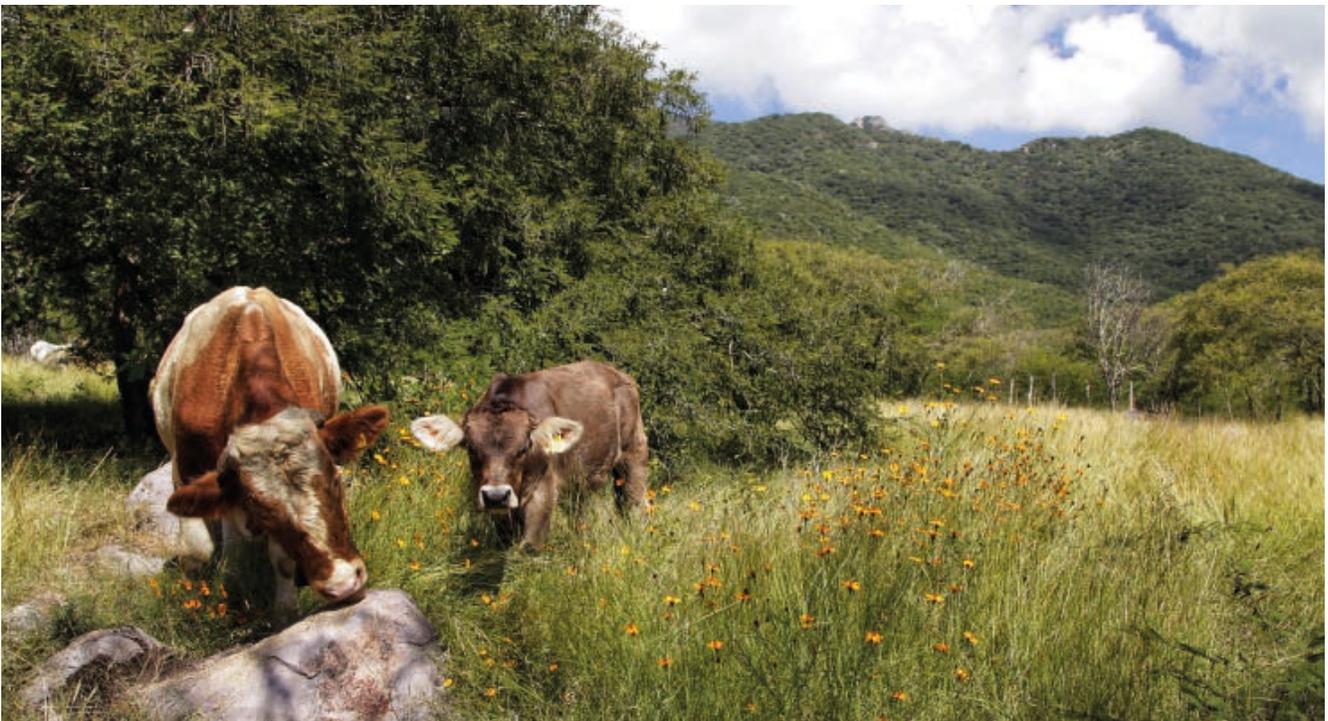
8. Impulsar prácticas agroforestales, silvopastoriles y recuperación de unidades productivas agropecuarias degradadas.

9. Incentivar la integración de cadenas de valor de producción agropecuaria libres de deforestación.

10. Fomentar la adopción de prácticas de manejo agropecuario bajo esquemas de certificación nacional o internacional, que cumplan con criterios de sustentabilidad y no deforestación.

11. Estimular la diversificación productiva en las regiones del Estado con base en las necesidades de los dueños y poseedores de la tierra, avecindados, mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como en el potencial productivo de los ecosistemas adyacentes.

12. Incentivar el rescate y fortalecimiento del sistema de producción de milpa, mediante manejo intensificado de la agricultura tradicional y agricultura de conservación.



Sistema silvopastoril en el rancho Las Piletas, Municipio El Limón.

Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

3. Desarrollo forestal sustentable

13. Establecer esquemas interinstitucionales para la detección y atención oportuna de los delitos ambientales en materia forestal.
14. Impulsar la incorporación de superficies bajo manejo forestal sustentable (maderable y no maderable), que incluya la implementación de mejores prácticas silvícolas.
15. Promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
16. Promover el consumo de productos forestales de procedencia legal y/o certificados.
17. Promover el desarrollo de proyectos forestales orientados a los mercados de carbono.
18. Promover el desarrollo de cadenas de valor, mercados, la vinculación con la industria forestal y la incubación e integración de la empresa forestal comunitaria o privada.
19. Desarrollar e implementar un Plan de Atención a Plagas y Enfermedades Forestales en el Estado.
20. Incentivar la innovación tecnológica para las operaciones forestales.
21. Implementar acciones para el manejo, conservación, restauración y monitoreo de los manglares.
22. Promover la recuperación de superficies degradadas y/o deforestadas.
23. Promover procesos de organización comunitaria e identificar las necesidades de capacitación para dirigir operaciones de manejo y administración de la empresa forestal, así como del equipamiento e infraestructura para la producción forestal y su transformación; con igualdad sustantiva de género, estableciendo arreglos y mecanismos claros de operación, rendición de cuentas y transparencia hacia la asamblea (en caso de comunidades agrarias).
24. Establecer incentivos económicos para operaciones forestales que integren al trabajo de la empresa forestal comunitaria, a mujeres, jóvenes, avocados, indígenas y/o afrodescendientes.



Plantación de pinos en Tapalpa.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

4. Manejo Integral del Fuego

25. Impulsar el manejo de combustibles como herramienta para la conservación y producción del paisaje forestal.
26. Llevar a cabo acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales en el marco del Programa Estatal de Manejo del Fuego.
27. Generar mecanismos de coordinación para la protección contra incendios forestales y el adecuado manejo del fuego en apego a la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
28. Gestionar la infraestructura necesaria para el manejo del fuego.
29. Fomentar la gestión interinstitucional en materia de incendios forestales, incluyendo la elaboración e implementación de programas regionales de manejo del fuego.



Acciones de manejo del fuego por parte del Gobierno de Jalisco.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

5. Vinculación de otros sectores con REDD+

30. Desarrollar y fortalecer modelos de turismo de naturaleza con participación de la comunidad.
31. Fomentar que en el desarrollo de obras civiles e infraestructura se minimicen los impactos en los bosques, por ejemplo, las carreteras.
32. Fortalecer el Programa Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico para impulsar la investigación y desarrollo tecnológico sustentable que produzca mayores ingresos a dueños y poseedores de unidades de producción agropecuaria y forestal.



Entrada al Parque Estatal del Bosque de Arce en Talpa de Allende.
Fotografía: Alfonso Hernández.

VI

Componente 2: Arquitectura financiera y distribución de beneficios



VI. Componente 2: Arquitectura financiera y distribución de beneficios

6.1 Objetivo

Diseñar y fortalecer una arquitectura financiera eficiente que facilite y promueva la implementación de la política y acciones para REDD+, garantizando una distribución equitativa de los beneficios derivados de éstas.



Ganadería de libre pastoreo.
Fotografía: Petr Myska.

6.2 Acciones de arquitectura financiera y distribución de beneficios

- | |
|---|
| 33. Fortalecer el Fondo Estatal para la Protección Ambiental de Jalisco a fin de asegurar la distribución de beneficios en forma efectiva, adecuada y pertinente entre dueños y poseedores de los recursos forestales jóvenes, mujeres o personas sin derecho de propiedad que conservan los recursos forestales o realizan actividades productivas sustentables para evitar la deforestación y degradación forestales. |
| 34. Diseñar y articular incentivos federales, estatales y municipales con mecanismos transparentes y eficientes para la dispersión de los recursos y la distribución de beneficios, con el propósito de evitar la deforestación y degradación. |
| 35. Promover el acceso al financiamiento de dueños y poseedores, mujeres, jóvenes, afrodescendientes, pueblos y comunidades indígenas para la implementación de acciones REDD+, asegurando la distribución equitativa de beneficios. |
| 36. Promover la alineación de la inversión pública y privada para el impulso de actividades productivas que no provoquen deforestación o degradación. |
| 37. Asegurar un esquema efectivo, adecuado y pertinente de distribución de beneficios (inversiones, capacidades, ambientales y productivos) que contribuya a fortalecer las acciones REDD+ en el Estado. |
| 38. Fomentar la creación de mecanismos locales de financiamiento específicos para REDD+ y la búsqueda de financiamiento no gubernamental para dar continuidad a las acciones REDD+. |
| 39. Garantizar la participación social en el diseño, fortalecimiento, desarrollo e implementación de la arquitectura financiera y arreglos locales para la distribución de beneficios, incluyendo a mujeres, jóvenes, comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes. |

VII

Componente 3: Monitoreo, Reporte y Verificación y Nivel de Referencia Estatal



VII. Componente 3: Monitoreo, Reporte y Verificación y Nivel de Referencia Estatal

7.1 Objetivo

Realizar el Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y el nivel de referencia de emisiones forestales para REDD+ a nivel estatal, de manera que faciliten el seguimiento y evaluación de las metas de la EEREDD+, proporcionen información útil para el diseño, implementación, retroalimentación y evaluación de la política REDD+ estatal y provean datos relevantes para la implementación de las salvaguardas de REDD+.



Monitoreo y mediciones de árboles.
Fotografía: Eneida Guerrero Ramos.

7.2 Acciones de Monitoreo, Reporte y Verificación y Nivel de Referencia Estatal

40. Elaborar el Nivel de Referencia Estatal de Jalisco.
41. Consolidar la operación de la Unidad Técnica de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).
42. Incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico para el monitoreo del paisaje forestal de Jalisco.
43. Promover la coordinación con la federación y la participación de la ciudadanía para asegurar los insumos de información y retroalimentar el SNMRV.
44. Generar y proveer información oportuna, periódica y a escalas adecuadas (factores de emisión, datos de actividad, gases de efecto invernadero, nivel de referencia, agentes de deforestación, salvaguardas sociales y ambientales, entre otras), para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones, medidas y políticas públicas de REDD+.
45. Considerar en el diseño e implementación de acciones REDD+ el financiamiento para el Monitoreo, Reporte y Verificación.
46. Fomentar el monitoreo comunitario de los recursos forestales y su uso en la gestión sustentable de los bosques, el MRV y el nivel de referencia estatal propiciando que genere información sobre el impacto de las acciones, medidas y políticas REDD+ a escala local y regional, incluyendo beneficios no relacionados con el carbono e impactos positivos sobre la adaptación, que pueda incluirse en los reportes REDD+ estatales y retroalimentar la gestión de políticas públicas estatales, municipales y regionales, así como el manejo y la gobernanza forestal a nivel comunitario.
47. Promover la igualdad de oportunidades, trato y derechos para hombres y mujeres en los espacios y procesos de coordinación interinstitucional, participación social, generación de información y fortalecimiento de capacidades que se establezcan en torno al monitoreo forestal, el MRV y el nivel de referencia para la EEREDD+ a nivel estatal.

VIII

Componente 4: Salvaguardas sociales y ambientales



VIII. Componente 4: Salvaguardas sociales y ambientales

8.1 Objetivo

Asegurar el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+ en el Estado de Jalisco para evitar y mitigar riesgos sociales y ambientales durante el diseño e implementación de acciones REDD+, así como para potenciar los beneficios que se generen.



Diálogo con pueblos originarios para definir salvaguardas sociales.

Fotografía: Felipe Salvador Morán Meza.

8.2 Acciones de salvaguardas sociales y ambientales

- | |
|--|
| 48. Identificar y dar a conocer los mecanismos de atención ciudadana y resolución de quejas en el Estado de Jalisco que sirvan como herramienta para el seguimiento y mitigación de posibles riesgos sociales y ambientales en la implementación de acciones REDD+. |
| 49. Difundir y promover el cumplimiento de las salvaguardas entre la sociedad en general y asegurar que la información llegue a grupos indígenas, poblaciones aisladas o incomunicadas de los medios masivos de comunicación, así como a mujeres, jóvenes y adultos mayores. |
| 50. Identificar e integrar plataformas que cuenten con la participación de comunidades rurales y pueblos indígenas que apoyen el desarrollo de capacidades en materia de salvaguardas REDD+, por ejemplo, el grupo Salvaguardas Ambientales, Salvaguardas Sociales y Participación de Comunidades Indígenas del CTC-REDD+. |
| 51. Desarrollar, implementar y actualizar periódicamente el Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco, incluyendo la identificación de los arreglos de gobernanza estatales (marco legal, institucional y de cumplimiento) que aporten información adicional a la obtenida a nivel federal, e indicadores para verificar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales. |
| 52. Asegurar la incorporación de las salvaguardas REDD+ en las reglas de operación y/o lineamientos de apoyos o subsidios estatales que incidan en las acciones REDD+. |
| 53. Financiar actividades productivas rurales que reduzcan la presión sobre los bosques con enfoque en mujeres, jóvenes, avocados, indígenas y afrodescendientes. |
| 54. Identificar, fortalecer, implementar y diseñar, en su caso, los arreglos institucionales gubernamentales, comunales y tradicionales para el seguimiento y reporte del abordaje y respeto de las salvaguardas en el Estado de Jalisco, que incluyan la participación de los diferentes sectores y de la población en general involucrada en la implementación de acciones REDD+ y considerando el Marco de Implementación y Cumplimiento de Salvaguardas. |
| 55. Desarrollar el análisis estatal de los marcos legal, institucional y de cumplimiento relevante para las salvaguardas REDD+, en el que se identifiquen vacíos y propuestas de actualización que apoyen el funcionamiento del Sistema Nacional de Salvaguardas y su Sistema de Información. |
| 56. Establecer y asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de los diferentes sectores de la administración pública del Estado de Jalisco, en el seguimiento y reporte del abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+. |
| 57. Promover la participación de las comunidades para integrar el conocimiento tradicional y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como a la academia, organizaciones de productores y organismos de la sociedad civil que abonen en la generación de información y su difusión mediante el uso de tecnologías de la información y otros medios culturalmente adecuados sobre la forma en que se da respecto de las salvaguardas sociales y ambientales. |

IX

Componente 5: Control y evaluación de la EEREDD+



IX. Componente 5: Control y evaluación de la EEREDD+

9.1 Objetivo

Efectuar el control y evaluación de la implementación de esta EEREDD+ a fin de valorar sus resultados y retroalimentar la formulación, instrumentación y actualización de las acciones emprendidas para mejorar su pertinencia, eficacia y eficiencia, y alcanzar los objetivos y metas establecidas.



Control y evaluación de las políticas públicas.
Fotografía: Carmen Gómez Lozano.

9.2 Acciones de control y evaluación de la EEREDD+

- | |
|---|
| 58. Generar e implementar un plan de acción para la EEREDD+, incluyendo indicadores de desempeño. |
| 59. Efectuar los reportes bianuales de seguimiento y evaluación de avances en la implementación, y asegurar su acceso a los organismos estatales, nacionales e internacionales con incidencia en REDD+ y al público en general. |
| 60. Incluir al Comité Técnico Consultivo de REDD+ (CTC-REDD+) y a la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, a ser partícipes de la evaluación y seguimiento de las actividades de la EEREDD+. |
| 61. Compartir con la CICC los reportes bianuales de seguimiento y evaluación de avances en la implementación, para el control y adecuación de la política de cambio climático. |



Acciones transversales



X. Acciones transversales

10.1 Objetivo

Llevar a cabo los arreglos institucionales, el fortalecimiento de capacidades, las actividades educativas, de comunicación, participación, e implementar mecanismos transparentes y de acceso a la información, que sean el sustento en la implementación de todos los componentes de la estrategia.



Reunión bilateral Jalisco - Guanajuato con sector tequilero.

Fotografía: Alejandra Leyva.



Sello de certificación Agave Responsable Ambiental.

10.2 Líneas de acción

1. Arreglos institucionales

62. Promover la colaboración con entidades académicas y OSC para la investigación, acompañamiento técnico, seguimiento y evaluación.
63. Promover arreglos institucionales entre los tres órdenes de gobierno y los actores de la región para replicar grupos de trabajo multidisciplinarios en las diferentes escalas de intervención, por ejemplo, los Consejos Regionales Forestales.
64. Fortalecer la coordinación y participación intersectorial en el marco de la CICC y la CIDRS.
65. Establecer acuerdos de colaboración con las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente como los Agentes Públicos de Desarrollo Territorial para la implementación de REDD+.
66. Desarrollar arreglos institucionales a través de convenios, fondos concurrentes u otros instrumentos con instancias de los tres órdenes de gobierno, a fin de asegurar la provisión de servicios ambientales y el bienestar social, considerando los arreglos o mecanismos que acuerden los actores en la región.
67. Promover reformas a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPEJM) para incluir el tema de cambio climático, estableciendo así obligaciones de coordinación a los titulares de las dependencias estatales y gobierno municipal para implementar la EEREDD+, en apego con las disposiciones de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco.
68. Promover los arreglos e instrumentos legales que permitan la participación, coordinación, colaboración, asignación de responsabilidades, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades derivadas de la estrategia en los ámbitos estatal y municipal.
69. Generar los acuerdos necesarios y actualizar constantemente las plataformas de información oficial que faciliten el seguimiento de las metas de la estrategia y la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
70. Fomentar el análisis y modificaciones pertinentes en los instrumentos legales y programáticos del Estado y sus municipios, para la coordinación entre dependencias involucradas con el desarrollo rural sustentable, con responsabilidades claras, que incluya procesos de planificación, instrumentación de programas, acciones y financiamiento que trascienda el cambio de administraciones.

2. Educación y fortalecimiento de capacidades

71. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente y los municipios como implementadores y articuladores de acciones REDD+. ¹⁰

72. Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios técnicos, promotores comunitarios y otros actores clave para proveer asistencia técnica diferenciada y culturalmente adecuada a los propietarios de la tierra, avocados, mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes para la implementación de REDD+. ¹¹

73. Fortalecer las capacidades de los jóvenes, mujeres, dueños, poseedores de los recursos, avocados, afrodescendientes, pueblos y comunidades indígenas para implementar y asegurar la continuidad de las actividades REDD+ y el cumplimiento de las salvaguardas; basado en un diagnóstico de necesidades específicas de capacitación. ¹²



Escuela de campo para ganaderos y ganaderas en la región Costa Sur, proyecto Carne libre de deforestación.

Fotografía: Pronatura Sur A.C.

—¹⁰ El fortalecimiento de capacidades será en materia de articulación de la política pública, gestión ambiental, descentralización de trámites, alineación y operación de inversiones, acceso al financiamiento y potenciamiento del financiamiento intersectorial.

—¹¹ El fortalecimiento de capacidades será en las materias que permitan la continuidad de los proyectos REDD+ en el territorio y el manejo integral del territorio.

—¹² El fortalecimiento de capacidades será en materia de gestión ambiental, cambio climático, salvaguardas, MRV, sistemas productivos con eficiencia climática, organización y administración, administración y manejo de la empresa forestal comunitaria, implementación de acciones REDD+, acceso a los beneficios y al financiamiento.

3. Comunicación, participación, transparencia y acceso a la información

74. Comunicar y diseminar la información sobre acciones REDD+ en colaboración con la academia, los centros de investigación, las organizaciones productivas, la sociedad civil organizada, las comunidades locales y los expertos en materia REDD+, en el marco del Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco.

75. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información relativa a la implementación de REDD+, incluyendo la socialización en plataformas de participación, de manera que el público pueda consultar, analizar y reproducir los cálculos reportados por el gobierno estatal.

76. Promover la valoración de los beneficios ambientales que generan los recursos forestales y agropecuarios con eficiencia climática.



Acciones tempranas para la implementación de EEREDD+.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.

XI

Referencias, acrónimos, siglas, glosario y consulta pública



XI. Referencias, acrónimos, siglas, glosario y consulta pública

Referencias

CEED (2019). "Jalisco a futuro 2018–2030: construyendo el porvenir". Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. Vol. I. México. Recuperado de: https://www.jaliscoafuturo.mx/wp-content/uploads/2019/09/Jalisco_futuro_18-30_VOLUMEN1.pdf

Climate Law & Policy (2015). "Análisis del marco de la CMNUCC para REDD+. Requisitos para la implementación de REDD+ bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". Recuperado de: <https://www.climatelawandpolicy.com/files/ES.pdf>

CMNUCC (2011). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16to período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. FCCC/CP/2010/7/Add.1. Bonn, Alemania. Recuperado de: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

CMNUCC (2016). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21er período de sesiones, celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21er período de sesiones. FCCC/CP/2015/10/Add.3. Bonn, Alemania: CMNUCC. Recuperado de: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a03s.pdf#page=>

Conafor (2010). *Visión de México sobre REDD+: hacia una estrategia nacional*. México: Conafor. Recuperado de: http://www.CONAFOR.gob.mx:8080/documentos/docs/7/1393Visi%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre%20REDD_.pdf

Conafor (2016). *Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE). Forest Carbon Partnership Facility*. 2016. México: Conafor. Recuperado de: <https://www.gob.mx/CONAFOR/documentos/iniciativa-de-reduccion-de-emisiones>

Conafor (2020). *Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de México (2007–2016)*. México: Conafor. Recuperado de: https://redd.unfccc.int/files/nref_2007-2016_mexico.pdf

INECC (2015). *Compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020–2030*. México: INECC. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39248/2015_indc_esp.pdf

IIEG (2018a). *Análisis del cambio de uso de suelo y vegetación en Jalisco (2011–2014)*. Recuperado de: <https://iieg.gob.mx/strategos/analisis-del-cambio-de-uso-de-suelo-y-vegetacion-en-jalisco-2011-2014/>

IIEG (2018b). *Población en Jalisco, 2018*. Población al 1 de julio de 2018. Recuperado de: <http://iieg.gob.mx/strategos/portfolio/poblacion-en-jalisco-2018/>

IPCC (2006). *Guía para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero*. Recuperado de: <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/>

Santana, E., y Graf, S (2017). "Sustentabilidad: el discurso vacío", en H. Aguilar et al. (eds.), *¿Y ahora qué? México ante el 2018* (pp. 343-353). México: Penguin Random House/Nexos/UdeG.

Acrónimos y siglas

APDT	Agente Público de Desarrollo Territorial
AT-REDD+	Acciones Tempranas de REDD+
BUR	Informe Bienal de Actualización
CICC	Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco
CIDRS	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTC-REDD+	Comité Técnico Consultivo REDD+ del Estado de Jalisco
ENAREDD+	Estrategia Nacional REDD+
GCF	Grupo de Trabajo de Gobernadores para el Clima y los Bosques
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IIEG	Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco
INEGEI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
JIMA	Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente
LACC	Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco
LDFSJ	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NREF	Nivel de Referencia
PEGDJ	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal más la conservación e incremento de las reservas forestales de carbono, así como la gestión sustentable de los bosques
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SNMRV	Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación
tCO₂-eq	Toneladas de bióxido de carbono equivalente
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura

Glosario

Absorciones de GEI: Remoción de gases de efecto invernadero y/o sus precursores de la atmósfera, que ocurre en una zona y durante un tiempo determinado mediante su almacenamiento en un depósito o reservorio de carbono.

Acciones REDD+: Es todo acto que logre la reducción de emisiones por deforestación, la reducción de emisiones por degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, la conservación y el aumento de las existencias de carbono en los bosques.

Actividades REDD+: Es todo aquel ejercicio o acción de carácter nacional, estatal, regional o local que mejora directa o indirectamente el manejo y conservación de los recursos forestales, incluyendo el fortalecimiento institucional, la alineación de políticas o la aplicación de medidas legales con resultados positivos en la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestales. Incluye actividades que no tienen resultados medibles en carbono dentro de un territorio específico y todas las actividades que realiza actualmente el gobierno federal que contribuyen de manera directa o indirectamente a disminuir la deforestación y degradación, a impulsar el manejo forestal sostenible y a la gobernanza de los territorios forestales.

Arquitectura financiera: Marco de gestión económica que permita canalizar los diferentes recursos que se emplearán en los procesos de REDD+ de Jalisco. Por un lado, los destinados a disminuir los procesos de deforestación y degradación y a aumentar los acervos de carbono de Jalisco; por otro lado, los beneficios económicos generados a partir de las emisiones reducidas y aumentos de absorciones, los cuales deberán de ser distribuidos de manera equitativa y transparente entre todos los sectores involucrados.

Arreglos institucionales: Son los procesos en los que intervienen las diferentes entidades y figuras sociales utilizando herramientas de coordinación, con el objetivo de optimizar la política pública asociada con el mecanismo REDD+, todo ello con un enfoque territorial, regional o de paisaje. Para ello, es necesario un proceso de alineación de políticas y programas en los tres órdenes de gobierno y entre los sectores.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Causa directa: Actividad humana o acción inmediata a nivel local que se origina por cambios intencionales en el uso del suelo e impacta directamente la cubierta forestal.

Causa indirecta: Proceso social, económico o de política que consolida a la causa directa y puede operar a nivel local o tener un impacto indirecto desde el ámbito nacional o global. Por ejemplo, la dinámica poblacional humana.

Datos de actividad: Los datos de actividad son datos sobre la magnitud de las actividades humanas que generan las emisiones o absorciones que se producen durante un periodo de tiempo determinado. En el sector forestal, los datos de actividad se refieren a la tasa de deforestación, degradación, permanencia y recuperación de los bosques, así como a datos acerca de las actividades que intervienen en esos procesos (por ejemplo, incendios, plagas, manejo forestal, conservación, etcétera) y su impacto.

Deforestación: Pérdida de la vegetación forestal por causas inducidas o naturales a cualquier otra condición.

Degradación: Proceso de disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para brindar servicios ambientales, así como capacidad productiva.

Desarrollo rural sustentable: El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos, de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Distribución de beneficios: Acceso equitativo y justo a los beneficios directos e indirectos derivados de la implementación de REDD+. No todos los beneficios de REDD+ pueden ser cuantificados en términos financieros y no todos se derivan directamente; los beneficios directos pueden ser económicos, transferencia de tecnología, acceso a servicios ecosistémicos, etcétera. Los beneficios indirectos pueden ser esquemas de gobernanza, cohesión social, entre otros.

Emisiones de GEI: Liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores en la atmósfera en una zona y por un tiempo determinados.

Evaluación: Conjunto de actividades realizadas para valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos, programas y acciones que se deriven de esta EEREDD+ con la finalidad de retroalimentar y reorientar su diseño, instrumentación, ejecución y actualización para mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.

Factores de emisión: En el caso de los bosques, son coeficientes que representan la cantidad de GEI o precursores de GEI que se emiten o absorben de la atmósfera cuando el bosque se deforesta, se degrada, permanece o se recupera.

Gases de efecto invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Esta propiedad causa el efecto invernadero. El vapor de agua (H_2O), bióxido de carbono (CO_2), óxido nitroso (N_2O), metano (CH_4) y ozono (O_3) son los principales gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre. Además, existe en la atmósfera una serie de gases de efecto invernadero totalmente producidos por el hombre, como los halocarbonos y otras sustancias que contienen cloro y bromuro, de las que se ocupa el Protocolo de Montreal. Además del CO_2 , N_2O , y CH_4 , el Protocolo de Kioto aborda otros gases de efecto invernadero, como el hexafluoruro de azufre (SF_6), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC).

Gobernanza: Se refiere a quién toma decisiones y cómo se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones. Por lo tanto, una buena gobernanza forestal significa que las decisiones son imparciales, transparentes y justas, se respetan los derechos, se aplican leyes y normas de forma equitativa, los que toman decisiones se responsabilizan de las mismas y las decisiones se toman basándose en el análisis de lo que es beneficioso para la población y los bosques en general, y no para el interés personal.

Indicador de desempeño: Es un parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión en términos del cumplimiento de sus objetivos institucionales, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios.

Indicador: Parámetro cualitativo y cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para contribuir a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Manejo forestal: El proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

Manejo forestal comunitario: Proceso de gestión y manejo forestal colectivo, ubicado en territorio de propiedad en común, referido a ejidos y comunidades agrarias.

Manejo forestal sustentable: El proceso de gestión y manejo, en que además de considerar los principios ecológicos y respetar la integralidad funcional del ecosistema, se garantiza la participación activa de los propietarios y poseedores de la tierra, la satisfacción de las necesidades humanas con igualdad sustantiva y justicia (económicas, educativas, culturales, etcétera).

Manejo del Fuego: Proceso que consiste en una serie de intervenciones planificadas, dirigidas a: (a) mantener o restaurar el régimen de incendios dentro de la amplitud o rango de su variación histórica en frecuencia, severidad y tamaño, con el fin de conservar un hábitat, ecosistema o paisaje determinado; (b) utilizar el fuego como herramienta para controlar la estructura y composición de la vegetación y los materiales combustibles en la silvicultura, el manejo de hábitat, el manejo de agostaderos o la agricultura, y (c) prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos de los incendios forestales.

Manejo integrado del territorio: Es un modelo con enfoque de Desarrollo Rural Sustentable que propone una perspectiva integral y transversal de la gestión y manejo, enfocado en un territorio (parcela, micro-cuenca, cuenca, región, paisaje) con participación multisectorial y multinivel.

Mitigación: Intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.

Reducciones de emisiones de GEI: Se refiere a la disminución en las emisiones con respecto al nivel de referencia de los GEI reportado gracias a las actividades REDD+ implementadas. Se miden en toneladas de bióxido de carbono equivalente.

Restauración del Paisaje Forestal: Proceso de recuperación continua respecto a la funcionalidad ecológica y mejora del bienestar humano en los paisajes forestales deforestados o degradados.



Consulta pública

La consulta pública de la Estrategia Estatal REDD+ de Jalisco se llevó a cabo del 17 de julio al 14 de septiembre de 2018. Durante este periodo se recopilaban opiniones y fomentó el intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo con ejidos, comunidades, pueblos y comunidades indígenas y población en general, entre otros tipos de actores, para contar con una Estrategia Estatal REDD+ de Jalisco cultural, social y ambientalmente pertinente y viable.

La recepción de comentarios se realizó mediante tres modalidades: presencial (talleres), escrita (aplicación de cuestionarios y escritos en formato libre) y electrónica.

Durante la consulta pública de la Estrategia Estatal REDD+ de Jalisco se recibieron comentario, sugerencias y recomendaciones de un total de 935 personas.

La edad de las personas que participaron en las tres modalidades se distribuye de la siguiente manera: menor a 20 años (16.7 por ciento), de 20 a 29 años (18.7 por ciento), 30 a 39 años (20.9 por ciento), 40 a 49 años (17.4 por ciento), 50 a 59 años (14.4 por ciento), 60 o más (9.6 por ciento), y no especificado (2.3 por ciento).

Los hombres participaron en mayor proporción (62.8 por ciento) que las mujeres (36.5 por ciento); 0.3 por ciento de las personas optaron por no declarar su sexo.

Las personas que participaron residen en 62 municipios de Jalisco; solamente una persona mencionó residir en la Ciudad de México. Los cuatro municipios con mayor participación fueron: Tecolotlán (16.9 por ciento), Mezquitic (10.3 por ciento), Guadalajara (8.4 por ciento) y Zapopan (8.1 por ciento).

Las personas dijeron pertenecer a más de 12 sectores diferentes, entre los principales se encuentra el sector: público (31.8 por ciento), indígena (8.8 por ciento), agropecuario (8.4 por ciento), forestal (8.2 por ciento) y académico (5.5 por ciento %).

El 16.2 por ciento del total de las personas se identificaron como indígenas: wixárikas (10.3 por ciento), tepehuano (4.7 por ciento), nahua (0.5 por ciento), de Santa Ana Tepetitlán (0.3 por ciento), purépecha (0.1 por ciento), mexica (0.1 por ciento) y no especificado (0.4 por ciento).

En los años 2020 y 2021 se recibió retroalimentación de los miembros del CTC-REDD+ y los subcomités derivados del mismo, los cuales fueron atendidos y sirvieron para plantear y modificar la estrategia al contexto actual.



Sierra de Manantlán.
Fotografía: Diana de la Mora Márquez.



Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal

EEREDD+ Jalisco